



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



Facultad de
Psicología

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Al encuentro con pacientes sordos.

**Una revisión por su historia hasta llegar a la práctica
clínica psicológica**

Trabajo final de grado

Monografía

Tutora: Prof. Tit. Dra. María José Bagnato

Estudiante: Patricia Bortolón C.I. 1.969.664-6

Montevideo, julio 2021

Índice	2
Resumen	3
Introducción	4
Capítulo 1	8
Historia de los sordos a nivel mundial	8
Historia de los sordos en el Uruguay	10
Capítulo 2	11
Comunidad sorda	11
Cultura sorda	14
La Lengua de señas	15
Capítulo 3	18
Despejando entredichos	18
Sistema de salud y salud mental	19
Clínica con personas sordas	19
Reflexiones finales	25
Referencias Bibliográficas	27

RESÚMEN

De acuerdo al perfil de egreso que se describe en la web de la Facultad de Psicología el objetivo de el/la Licenciado/a en Psicología es el desempeño de su actividad bajo fundamentos éticos que jerarquicen la defensa de los derechos humanos colaborando con la comprensión y elucidación de los procesos psicológicos para en consecuencia, promover el bienestar integral de los sujetos y sus comunidades desde el punto de vista psicológico.

Cuando hablamos de personas sordas, hablamos de personas como sujetos de derecho, que pueden llegar a ser hablantes o no de la lengua de señas y en donde ante la necesidad de hacer uso de las diferentes especialidades médicas lo hacen de manera diferente.

Pensando en estas situaciones, promover una actividad que tenga en cuenta las barreras que se presentan en la atención a personas sordas, requiere de una formación adicional específica, en donde no alcanza con solo ser Licenciado en Psicología. Será necesario manejar fluidamente la lengua de señas para conocer a los sordos desde una perspectiva sociolingüística minoritaria, con características específicas en cuanto a cultura y comunidad, con un pasado doloroso y un presente aún en construcción. Estos conocimientos, serán determinantes para brindar una atención integral y de calidad y así asegurar su bienestar.

Palabras clave: sordos, comunidad sorda, cultura sorda, lengua de señas, atención psicológica

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo pretende conocer los desafíos que los psicólogos encuentran en la consulta clínica con personas sordas y las distintas situaciones que acompañan dichos procesos. Este interés surge en mí a partir del recuerdo de quedar hipnotizada cada vez que, en la calle o viajando en ómnibus, veía a personas que al mover sus manos se comunicaban. Prestando mucha atención intentaba sin éxito descifrar aquel diálogo, fue algo que siempre me llamó la atención. Esto fue lo que en un comienzo me impulsó a querer aproximarme a este tema.

Asimismo, surge en mí el interés y la necesidad de ser estudiante en Cinde de la carrera Intérprete de Lengua de Señas Uruguaya, a causa del encantamiento de vislumbrar una nueva forma de expresarme en donde lo que comunico lo hago con las manos, la mirada, el cuerpo y el espacio en donde me encuentro; y en donde mis oídos ya no escuchan. Estoy sintiendo, estoy aprendiendo un nuevo idioma.

Como ya he mencionado entonces, mi atracción al ver la comunicación a través de las manos, mis primeras experiencias observando y ahora estando en contacto directo con personas sordas en el ámbito estudiantil de la lengua de señas uruguaya; son entre tantas otras, mi mayor inspiración en la elección del tema. Tomar contacto con esta lengua, aprenderla a partir de quienes la poseen, me desafía a relacionar la psicología en el ámbito clínico con las personas sordas.

Partiendo de la premisa de que cuando nos comunicamos estamos intercambiando información y que esto ocurre gracias a la transmisión de señales, mediante un código en común entre el emisor y el receptor, reflexiono y me pregunto, ¿qué es lo que ocurre cuando ese código común, en este caso la lengua de señas, se aprende por causas diferentes? Es decir, una persona oyente puede aprender lengua de señas porque siente curiosidad, porque le resulta interesante o porque se encuentra ante la situación de aprenderla para poder comunicarse con una persona que la maneja, por ejemplo, su padre es sordo. Ahora bien, otra persona que nació sorda, aprenderá la lengua de señas para poder comunicarse con otra persona sorda y así poder interactuar y formar parte de un grupo de personas que manejen su misma lengua. En ambos casos -siendo oyente o sordo-, se alude a transmitir la diversidad de situaciones que movilizan el aprendizaje de la lengua de señas.

Para adentrarnos es necesario mencionar y ampliar algunos términos que hacen al desarrollo del tema elegido, siendo uno de los más relevantes la comunicación. Al hacer referencia a este término, me resultó interesante el planteo de Anolli (2010), en el que expresa que la misma es la “dimensión constitutiva de una especie” y “un territorio

ilimitado en el que el ojo (y la mente) corren el riesgo de extraviarse” (p.11). Esta dimensión permite que los demás nos conozcan a través de lo que proyectamos, nuestra forma específica y particular de ser que, a su vez, nos identifica como especie humana y en donde en nuestra vida la comunicación siempre está presente. Por lo tanto, me pregunto ¿qué proyectamos cuando nos comunicamos?

“En el *juego* de la comunicación nos implicamos por completo: implicamos nuestra imagen, nuestras relaciones, nuestra posición en los grupos humanos en los que vivimos y nuestra identidad a todos los niveles (individual, social, cultural)” (Anolli, 2010, p.11). Resulta interesante y adecuado pensar la comunicación como un juego, en el que nos comprometemos en significar lo que somos y en donde jugando construimos relaciones interpersonales. Esto me lleva a tomar dimensión, a repensar todo lo que en ese momento ocurría cuando observaba a personas sordas comunicarse entre sí y que a simple vista no veía. Ese movimiento de manos revelaba no sólo una lengua, sino también una cultura, una individualidad, una forma de ser y estar en esta vida.

Según Morales (s.f.), al explorar sobre la comunicación, encuentra que hay distintas formas de hacerlo. Estas pueden ser desde lo verbal, a las que se le atribuye una comunicación a través del lenguaje hablado o escrito. Otra forma es desde lo no verbal, mediante signos, íconos, señas, gestos faciales y corporales o sonidos.

Por otra parte, la lengua materna, natural o nativa es la primera lengua que aprenderá una persona en su vida. Esta será propia de la lengua que manejen en relaciones de parentesco con su familia nuclear (Fridman, 2012). En una persona sorda su lengua materna será la lengua de señas, esta es la que aprenderá dentro de su familia o grupo siempre y cuando estos integrantes sepan manejarla. Sin embargo, en la mayoría de los casos su entorno más cercano no tiene esta lengua adquirida, por lo que la persona con sordera deberá aprenderla con personas que se encuentren dentro de la comunidad sorda o institución que los represente y asiste.

De acuerdo a la OMS (2021), a nivel mundial 430 millones de personas presentan pérdida de audición y se calcula que para el año 2050 esta cifra podría llegar a superar los 700 millones de personas. Existen diferentes niveles de pérdida de la audición, donde la unidad de medida es expresada en decibelios (dB). Se clasifican en: leve, moderada, grave o profunda; pudiendo afectar a uno o a ambos oídos. Cuando se trata de una persona sorda, la clasificación es profunda por lo que significa que oye poco o nada. La pérdida de la audición y la sordera, pueden producirse en diferentes períodos de la vida, desde el período prenatal, el período perinatal, la infancia, adolescencia, edad adulta y edad avanzada. En cuanto a las causas, en el período prenatal puede deberse

a factores genéticos, hereditarios o no; infecciones intrauterinas como la meningitis o tuberculosis, entre otras. En relación a este período, Peluso y Larrinaga (1996), afirman que “la sordera congénita es aquella que el niño trae al nacer y puede ser subdividida en dos tipos de sordera de acuerdo a sus causas: la sordera congénita de causas endógenas y la sordera congénita de causas exógenas” (p.12). La sordera congénita de causas endógenas, es la que se hereda genéticamente, la de causas exógenas es la que se produce en el medio intrauterino, pudiendo estar vinculada a infecciones u otras variaciones producidas durante el embarazo.

En el período perinatal puede deberse a complicaciones en el parto (ej. asfixia perinatal), bajo peso al nacer, entre otras. En la infancia y adolescencia puede ser consecuencia de otitis crónicas, también meningitis y otras infecciones. En la edad adulta y avanzada además de devenir a causa de la degeneración neurosensorial propia de la edad, puede deberse a otros factores como enfermedades crónicas, otosclerosis, entre otras. Otros factores que pueden desencadenar pérdida de la audición a lo largo de toda la vida se relacionan con: accidentes o traumatismos en oído y cabeza, medicamentos o productos químicos ototóxicos, sonidos fuertes, infecciones virales, privación nutricional, infecciones virales, retraso en la aparición de la audición o pérdida progresiva por causas genéticas, tapón de cerumen (OMS, 2021).

La pérdida de la audición afectará diferentes aspectos de vida de la persona según en el momento que ocurra. Podrán verse afectados el habla, la cognición, la comunicación, la educación, el empleo, la economía y lo psicosocial de la persona. Según la edad en que aparezca se clasificarán en prelocutiva o postlocutiva; la primera aparece antes de los 3 años y la segunda después de los 3 años. En ambos casos afectará directamente al lenguaje, siendo la sordera prelocutiva la que ocasione mayor daño en la adquisición del mismo ya que incrementará las dificultades en aprenderlo. En cambio, en la sordera postlocutiva las dificultades se verán disminuidas con mayor posibilidad de mantener lo aprendido y continuar aprendiendo (Estrada, 2008).

Por otra parte, es importante resaltar que existe un glosario de siglas varias, que se encuentran vinculadas a la condición de sordera, considerando pertinente compartir las más relevantes: LS: Lengua de Señas; LSU: Lengua de Señas uruguaya; ILS: Intérprete de Lengua de Señas; ILSU: Intérprete de Lengua de Señas uruguaya; CODA (siglas en inglés): Hijo oyente de padres sordos (Lieberman, 2020).

Asimismo existe otro glosario referido a la condición de la persona: Persona sorda: toda aquella persona que tiene algún grado de pérdida auditiva; Persona Sorda: persona sorda que forma parte de la comunidad sorda y que comparte su cultura;

Persona sorda profunda: persona sorda cuya pérdida auditiva no le permite escuchar nada; Persona hipoacúsica: persona sorda con restos auditivos en donde solo puede escuchar algunos sonidos; Persona sorda implantada: persona que se somete a una intervención quirúrgica de implante coclear (Lieberman, 2020).

En este último caso, “Los implantes cocleares son procedimientos quirúrgicos mediante los cuales se restituye, a las personas que no oyen, la posibilidad de, al menos reconocer y discriminar los rasgos distintivos de los diferentes fonemas que conforman la lengua oral” (Peluso, 2020, p.45). La colocación del mismo implica una intervención quirúrgica que desde la medicina sugiere la necesidad a través de un procedimiento quirúrgico entendiéndose que hay algo a corregir (Peluso, 2020). Esta corrección lleva a pensar como la sordera es entendida como algo negativo y desde el punto de vista médico se le atribuye un peso que no tiene, ya que es vista como una enfermedad. Esta idea conlleva a que las personas sordas implantadas, sean apartadas de lo que sería su entorno identitario, la comunidad sorda y con ello se vean de alguna forma impedidos de un pronto aprendizaje de la lengua de señas (Peluso, 2020).

Según Peluso y Larrinaga (1996), la búsqueda de correcciones quirúrgicas y ortopédicas, conceptualiza a los sordos desde una visión de enfermedad que genera una mirada obturada de dichos individuos en la que se pierden de vista los aspectos positivos. Estos sujetos son personas que carecen de audición, participan de una cultura propia y llevan adelante una vida con plenitud desarrollando los patrones generales de la cultura a la que pertenecen.

Otro aspecto a considerar son las diferencias entre sordos y no-oyentes. Dicha consideración parte del planteo que realiza Erting (como se citó en Peluso, 2020), acerca de diferenciar Sordos (Deaf) de sordos (def), en donde el primero refiere a la sordera como identidad. En el enunciado de sordos los mismos forman parte de una “comunidad lingüística, hablante de la lengua de señas, que tiene una lengua y cultura” y que principalmente busca no ser sometida por los modelos hegemónicos dominantes. El concepto no-oyentes, tiene ya de por sí una connotación negativa, en donde el término no, por sí sólo ya califica a la persona por lo que carece. “Son personas que no tienen contacto entre sí, pero que comparten una falta”. Y al no acceder a la lengua de señas uruguaya, “no desarrollan cultura y lengua” que, a su vez se oponga a los modelos hegemónicos antes mencionados (Peluso, 2020, p.59).

Otros conceptos que serán necesarios desarrollar para seguir adentrarnos y relacionar la psicología en el ámbito clínico con personas sordas, cuando no se tiene la lengua de señas, son los conceptos de Comunidad sorda y el de Cultura Sorda. Los

mismos a su vez forman parte de otros componentes que definen al concepto de identidad: “La identidad sorda ha sido construida en torno a cuatro ideas fuerza: comunidad, lengua, cultura e historia” (Pino, 2007, párr. 20).

Capítulo 1

Historia de los sordos a nivel mundial

Años atrás, la consecuencia de no oír hacía que las personas sordas fueran vistas y tratadas como enfermos mentales o discapacitados. En otras ocasiones fueron tratados como tarados o infrahumanos. En la antigüedad, en algunas ciudades de Grecia los niños que nacían sordos o con alguna deformidad, se los ahogaba o se los dejaba morir. Aristóteles asociaba la sordera con la falta de inteligencia. En la Edad Media eran vistos como el *loco del pueblo* y eran acogidos por congregaciones religiosas (APASU, 2021).

A fines del siglo XVI el médico italiano Girolamo Cardano afirmó que “el sordomudo puede escuchar por medio de la lectura y hablar por medio de la escritura”. Mediante la observación, concluyó que entre ellos se entendían combinando símbolos escritos, que representaban cosas a los cuales ellos hacían referencia. La educación de los sordos estaba en manos de la iglesia, pero no todos tenían el privilegio de acceder. Quienes accedían eran aquellos de familias acomodadas. Sus padres los enviaban con los monjes de la Orden de San Benito, con el objetivo principal que les enseñase a leer y escribir para poder heredar su patrimonio y hacerse cargo de sus bienes (APASU, 2021).

El primer libro de señas para personas sordas que contenía el alfabeto manual, fue publicado en 1620 por Juan Pablo Bonet. Este defendía la idea que los mudos se podían educar, y que solo era necesario un método adecuado para hacerlo. En consecuencia, su libro contenía lo necesario para conocer cómo hacer para hacerlos hablar (Oviedo, 2006).

Fue en el año 1755 que un pedagogo y logopeda francés llamado Charles Michel de l'Épée, estando al cuidado de dos hermanas sordas, observó cómo entre ellas se comunicaban utilizando una lengua de signos. Esto llamó su atención y despertó su curiosidad por aprender y saber más acerca de aquella forma de comunicarse. Su devoción por ayudar a los más necesitados lo llevaron a que en el año 1771 convirtiera el refugio en donde vivía, en la primera escuela gratuita para sordos. En la misma se dedicó a enseñar y a poner en práctica que a través de las señas, los sordos podían

aprender y acceder a la comprensión y al conocimiento de diferentes aprendizajes. Aprendiendo las señas que ya se utilizaban, creó nuevos símbolos que se correspondían a diferentes conceptos y así fue ampliando la lengua de señas y fue logrando lo más importante, demostrar que los sordos tienen iguales capacidades de aprender y comunicarse, solo que lo hacen de manera diferente. El legado de Charles Michel de l'Épée es de enorme trascendencia, sensibilidad y empatía ya que no sólo no fue indiferente a una condición que la mayoría seguramente percibía como estado de incapacidad y enfermedad, sino que también logró que muchos siguieran su ejemplo y se fundaran en diferentes ciudades europeas escuelas de similares características (APASU, 2021; Oviedo, 2007).

Conforme pasa el tiempo, se intenta quitar valor a la lengua de señas y comienza a prevalecer la enseñanza del habla. Fue así que a partir del Congreso de Milán en el año 1880 la tendencia en el mundo y en la educación es aprender lo oral truncándose, con este hecho, continuar con el despliegue y el conocimiento de la lengua de señas a nuevas generaciones de sordos. Aplicando el mandato de Dios, se decía que las señas o signos no lograban expresar los pensamientos en su totalidad, de manera clara y concisa; que de ellas sólo se podía derivar la fantasía, la escasa o mala interpretación de la mente e incluso perturbar sentidos. Se concluía que Dios al cuerpo físico le había dado la facultad de la palabra para la comunicación y que solo esta podía ser el instrumento del pensamiento humano. Las resoluciones hicieron hincapié en la superioridad de la lengua oral sobre la lengua de señas, en todos los sentidos. Como consecuencia a estas resoluciones las escuelas dejaron de tener maestros sordos, se comenzó a enseñar el habla, los aprendizajes en general decayeron en calidad y muchas secuelas psíquicas comenzaron a aparecer (Oviedo, 2006).

La imposición de este nuevo modelo, con características de régimen que impone y no da lugar a otra posibilidad que la oralidad, prohibió el uso de la lengua de señas. Los niños fueron exigidos y sometidos a diversas exigencias físicas con la finalidad principal de lograr la palabra oral, anulando los signos y toda perspectiva de poder volver en algún momento a recuperar la lengua a través de las señas. Intentar hacer hablar a los sordos y que se les entienda, durante muchos años ha llevado al resultado de descalificar a la lengua de señas. Ignorarla ha sido el trabajo encubierto para obligar a quienes no pueden escuchar, tener la obligación de aprender a hablar para poder comunicarse (Oviedo, 2006).

Más tarde y con el acontecer de relevantes hechos históricos como las guerras y las revoluciones, que como consecuencia, dejaron a muchas personas en situación

de vulnerabilidad, accidentados, mutilados, lisiadas o minusválidas, se comienza a pensar en las personas, pero en situación de discapacidad. Estas circunstancias hacen entonces que a los sordos se los comience a referir como deficientes. Si bien Charles Michel de l'Épée defiende la causa de que las personas sordas son igual de inteligentes que las personas oyentes, cuando se trata de explicar una dificultad o diferencia se le acusa a la condición de sordera, como la causante de dicha incompreensión. A su vez al situarse él, como una figura indispensable para el aprendizaje de las señas hace que en consecuencia las figuras maestro-alumno lo ubiquen al sordo en una situación de desventaja en donde no es capaz de aprender por sí sólo (Oviedo, 2006; Oviedo, 2007).

Historia de los sordos en el Uruguay

En 1892 se funda en Uruguay la Asociación de Sordos del Uruguay. Años más tarde, fue la primera Asociación de América en Asociarse a la Federación de Sordos Mundial. Dicha federación tiene como misión trabajar por el cumplimiento de los derechos humanos de las personas sordas, así como el reconocimiento de la Lengua de Signos en todos los aspectos de la vida de acuerdo a cada país que la practique (APASU, 2021).

De acuerdo a lo que describe Peluso (2010), a partir de la segunda mitad de los años ochenta es que Behares, uno de los referentes de nuestro país, comenzó a realizar aportes desde la perspectiva psico-socio-lingüística, aportando léxico básico en la lengua de señas uruguaya y al diccionario de lengua de señas. Esto abrió paso a otros grandes logros que fueron aconteciendo gracias a la perseverante lucha de la comunidad sorda y de los aportes en investigación y extensión dependientes muchos de ellos, de Facultad de Psicología.

Dentro de los logros más destacables y que, sin lugar a dudas, hicieron un gran aporte a la comunidad sorda se encuentran a nivel educativo. Estos son el funcionamiento de cuatro escuelas públicas ubicadas en Montevideo, Maldonado, Salto y Rivera, en donde se enseña de manera bilingüe LSU y español. A nivel secundario quedó habilitado en un liceo público de Montevideo la primera clase para sordos en LSU. Se consolida la formación en CINDE de docentes, intérpretes y estudiantes en LSU (Peluso, 2010).

Asimismo en el ámbito institucional las Asociaciones dejan de llamarse de sordomudos para pasar a llamarse solo de sordos, así la Asociación de sordomudos del Uruguay pasa a llamarse Asociación de Sordos del Uruguay. A nivel legislación desde hace algunos años se viene trabajando en diferentes leyes que amparen a las personas con discapacidad (Peluso, 2010).

En 1989 se publica la ley N° 16095 de protección integral a las personas discapacitadas, la cual promueve un sistema de protección integral para las personas con discapacidad que asegure atención médica, educación, rehabilitación física, psíquica, social, económica y profesional. En 2001 se promulga la ley N° 17.378 de personas discapacitadas y lengua de señas uruguaya, la cual reconoce oficialmente a la lengua de señas como la lengua natural de las personas sordas y de sus comunidades en todo el país. A su vez en sus artículos decreta el apoyo a actividades de investigación, enseñanza y difusión de la lengua de señas; la creación de la carrera de intérprete de lengua de señas a nivel terciario con sus respectivos certificados de validación y reconocimiento; el derecho a la información incluyendo en informativos y en programas de interés general la presencia de un intérprete de lengua de señas; el acceso a intérpretes de lengua de señas en cualquier instancia en donde sea necesaria su presencia, para que no queden dudas de la información que se desea transmitir; el acceso a medios técnicos para la mejora de la calidad de vida y la correcta señalización e información visual acordes a la necesidad del público sordo en establecimientos o dependencias del Estado y en los Municipios.

En 2010 se promulga la ley N° 18.651 de protección integral de personas con discapacidad. En sus artículos se establece, entre otras cosas, que deberán contar con protección integral las personas con discapacidad en donde se les debe asegurar la atención médica, educación, rehabilitación física, psíquica, social, económica, profesional y su cobertura de seguridad social. El libre acceso a desempeñarse en un rol determinado dentro de la comunidad en donde se encuentre, equivalente al que realizan el resto de las personas. Asimismo, en esta ley se reconsidera la concepción de discapacidad: “a toda persona que padezca o presente una alteración funcional permanente o prolongada, física...o mental...que en relación a sus edad y medio social implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral (párr. 2).

Capítulo 2

Comunidad sorda

De acuerdo a lo que menciona Liñares (2003),

La comunidad sorda es la comunidad de los usuarios de su lengua, de las personas sordas y oyentes para las cuales la lengua de signos es su primera lengua y especialmente, del grupo de personas que, además, organiza su vida social en torno a las asociaciones de sordos. (p.59)

Estrada (2008), extiende la definición de comunidad mencionando que la componen aquellas personas sordas con diferentes grados de pérdida auditiva a causa de diferentes razones en donde el contacto visual con la realidad es constitutivo del conjunto de valores y experiencias que desarrollan y comparten. Aun así, prefiere que sea la propia comunidad sorda la que exprese su sentir acerca de que es para ellos la comunidad sorda, ya que tendrá mucho más sentido y lógica conocerla desde la realidad de un sordo que desde lo que un oyente pueda interpretar de ella más allá de sus investigaciones. Entonces de acuerdo a un estudio que realizó en el año 2003 rescata la siguiente definición proporcionada por personas sordas:

Comunidad para las personas Sordas. Se ayudan unas a otras, saben LS española y la defienden. Grupo de personas que lucha por superar las barreras de comunicación, colaboran, participan y aprenden. Es un lugar en donde nos aprecian y saben entendernos, una forma de comunicación y unión para todos los sordos. Un grupo de referencia e identificación, una manera de estar en contacto con personas Sordas. Tenemos los mismos problemas y dificultades y compartimos la misma cultura. Es nuestra propia identidad. (p.48)

Por otra parte, Peluso (2010) en su libro “La escritura y los sordos”, sostiene en relación a la comunidad sorda en Uruguay que “por comunidad sorda entiendo a la comunidad lingüística compuesta por hablantes de LSU que tienen a dicha lengua como su primer lengua y al español escrito como su segunda lengua y que mantienen entre sí relaciones permanentes y frecuentes” (p.69).

De acuerdo a ambas exposiciones, me es oportuno reflexionar en lo que evidencia a cada una de estas definiciones. Una de ellas señala a la escritura como segunda lengua, lo cierto es que en la historia de la humanidad la escritura fue un hito que diferenció la historia de la prehistoria. Gracias a ella fue posible transmitir y en consecuencia mantener y conservar conocimientos, ya que a través de ella se registraba el lenguaje hablado. Fue una necesidad la de comunicarse con los ausentes y los que a futuro vendrán, la cual destaca con vital trascendencia lo siguiente:

Es, por lo tanto, la invención de la escritura, no cosa ajena ni postiza, sino una continuación del lenguaje; algo aunque artificial, indispensable a la naturaleza humana, dado su anotado afán de comunicación, que prevalece sobre todos los demás; el principal instrumento de su inteligencia, la conquista más fabulosa, más trascendental, más admirable, más portentosa, de todas las realizadas por el ser humano. (Ras, 2005)

En cambio, en la definición de Estrada proporcionada por personas sordas, la idea de escritura no aparece y se jerarquiza el valor de la empatía, la contención, y solo describe a la lengua de señas, como herramienta fundamental de comunicación, que los identifica y a la cual defienden en su lucha por perpetuar en la historia. Sin lugar a dudas esta definición revela la historia transgeneracional que los une, la historia que les ha condicionado en donde años atrás fueron despojados de su lengua, considerados incapaces de aprender, mucho menos de enseñar, cuanto menos de transmitir su manera de comunicación. El hecho de no hablar y en consecuencia leer y escribir, los inhabilitaba y los excluía. A consecuencia de padecer muchas aberraciones, fue así que necesariamente se agruparon en busca de un objetivo en común, fortalecer su lucha y reivindicar sus derechos. Fueron años de construcción ideológica, en donde se han tenido que organizar entorno a sus propios grupos y asociaciones para reproducirse en lo social y cultural y en donde los problemas de comunicación les son generados desde otra perspectiva, ajena a su comunidad, pero como consecuencia social de convivir en una sociedad que no los incluye y en donde la proximidad con el otro, no los considera (Kelber, 2003).

Su lengua, la que muchos no comprendieron y quisieron apagar hasta casi hacer desaparecer es la que no solo les da una identidad común, sino la que les permite comunicarse y en consecuencia trascender en lo que hace también a la escritura, conservar y transmitir conocimiento de una generación a otra. En este sentido, los centros de enseñanza han sido claves para esta comunidad ya que, a través de estos centros, se consiguió perpetuar su historia, lengua y transmitir conocimientos (Oviedo, 2007).

El formar parte de la comunidad sorda, asimismo trae aparejado dos situaciones que condicionan el sentido de pertenencia, uno es el ser sordo y tener padres oyentes y el otro es nacer sordo y tener padres sordos también. Se estima que, en Uruguay, sólo un 5% de los sordos, nace en hogares con algún integrante sordo; el resto nace en hogares de oyentes, por lo que en éstos últimos no se habla la lengua de señas, viéndose obligados a aprenderla fuera del ámbito familiar. Esta situación genera que haya ausencia de transmisión de la cultura e identidad de la comunidad sorda. También ocurre en algunos casos, que a los sordos desde su hogar se les fue negado el aprendizaje a la lengua de señas, pero más tarde y generalmente en la adolescencia o adultez y por iniciativa propia acuden a aprenderla y así vincularse con la comunidad sorda. En cambio, los sordos hijos de sordos, en caso que la manejen, tienen acceso directo a la lengua de señas y ya se encuentran formando parte de la comunidad, cultura e identidad que los identifica. Desde la concepción de seres gregarios y más allá de

nacer en un hogar de sordos o de oyentes, es sumamente importante dentro de la comunidad sorda contar con estos espacios que los nuclea para que se relacionen entre sí. De esta forma se encuentran abiertos a fortalecer no solo su autoestima, sino también sus vínculos, sus capacidades, sus necesidades y en definitiva para tener una salud emocional estable y sentirse bien (Peluso, 2020).

Formar parte de la comunidad, cualquiera sea, no sólo permite ser parte, como lo describe Mottez (2019),

En el seno de la comunidad no se aprende solamente la manera más adecuada de vivir y de comunicar, como respuesta al hecho de ser sordo. En ella se aprende cómo comportarse dentro de la sociedad mayoritaria y principalmente con los oyentes. (p. 149)

En la línea de lo anteriormente mencionado, me atrevería a decir que el comportamiento pareciera ir en un solo sentido, el sentido del encontrarnos como única opción en un mundo de oyentes y la conducta pareciese estar solo definida y considera en función a éstos también. En lo referido a como comportarse dentro de la sociedad mayoritaria, Kelber (2003), comparte una serie de movimientos que proliferan en la década de los años 70 y 80, que se establecieron para reivindicar los derechos de las personas con discapacidad y en donde el movimiento social de las personas sordas con discapacidad también tuvo su fuerte reclamo. “Estos movimientos centraron su lucha en la defensa de los derechos civiles, en promover cambios en la legislación y en reclamar atención de las políticas públicas” (p.55). A través de la Organización de las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud, es que estos movimientos tuvieron sus logros en cuanto a transformar la cultura y el entorno físico de las ciudades. Por lo tanto, es aquí en donde a lo referente de su lengua también se reivindica “el reconocimiento de sus derechos como minoría sociolingüística y el reconocimiento oficial de la lengua de signos de cada país y la educación bilingüe” (p.55).

Cultura sorda

Para comenzar este capítulo entiendo pertinente mencionar aquellos atributos que definen o enmarcan la vida de las personas sordas. Peluso (2020), hace mención de como las conductas colectivas que hacen parte de una comunidad, son las creadoras de cultura e historia (p. 8). En tal sentido, Oviedo (2006), expresa que “Una cultura implica la existencia de una serie de valores, conocimientos y experiencias compartidos por los miembros de un grupo, que se identifican con ellos y organizan sus mundos personales a partir de ellos” (párr. 12).

La cultura sorda es la cultura propia de los miembros de la comunidad de los Sordos (Mottez, 2019). Del tal modo serían todas aquellas actividades, comportamientos y prácticas sociales que hacen a su modo de ver y sentir el mundo. De acuerdo a la Asociación de padres y amigos de sordos del Uruguay, con la definición que se sienten más identificados, es la de la Lingüística Argentina Graciela Alisedo en donde la define como una endocultura y dice:

Es el resultado de un proceso histórico social y cultural de un determinado grupo de la sociedad dentro del contexto de cultura general, con características propias, concentrado sobre ciertos aspectos donde se manifiesta una necesidad de sobrevivencia en el medio. En el caso de la comunidad sorda, se trata de la creación de la lengua de señas como invención de una nueva forma de manifestación de su realidad, transformándola y transformándose con ella. Esto convierte a la endocultura de la comunidad sorda en una expresión sin fronteras, no optativa, relacionada por una lengua común que es la que le da unidad. (APASU, 2021)

La lengua de señas

Como ya lo hemos visto, durante muchos años se le fue negado al sordo el derecho de comunicarse mediante su lengua. Actualmente se reconoce que los sordos sí se comunican, solo que lo hacen de otra manera. Salazar (2016), define la lengua como “un conjunto de signos doblemente articulados y complejos entre sí”. (párr. 3) Asimismo Peluso (2010), afirma que “Por lengua de señas se entiende un sistema verbal cuyos significantes organizan una materialidad viso-espacial, por oposición a la lengua oral cuyos significantes estructuran una materialidad acústica” (p.51). Además, Estrada (2008), plantea que la lengua de signos: “Es un sistema de comunicación totalmente visual o viso-manual, en donde a través de una o varias señas producidas con las manos (y usualmente acompañadas de expresiones gestuales y corporales) es posible emitir y recibir información y sentimientos” (p. 43).

Por otra parte, Estrada (2008), al describir los mecanismos que producen la lengua de señas explica claramente de qué manera se emite la información que se desea expresar describiéndolos de la siguiente manera: articuladores manuales (principalmente las manos); articuladores no manuales (posiciones del cuerpo y expresiones faciales); uso del espacio (el espacio más cercano a la persona que produce los signos) y modificaciones del movimiento con el que se producen los signos.

Perelló y Tortosa (como se citó en Estrada, 2008), esclarecen que cada signo no equivale a una palabra de la lengua oral, sino que cada signo es capaz de representar y dar a conocer una sintaxis propia elaborada previamente por un pensamiento. Peluso y Larrinaga (1996) plantea que fueron los trabajos de Stokoe, los que definieron científicamente a la lengua de señas como un sistema verbal al igual que las lenguas orales; por lo que se lo puede ordenar a Stokoe como el primer signolingüista, por haber aplicado la ciencia al estudio de las lenguas de señas.

En la historia y desde la lingüística, se considera que, de Saussure, también realizó relevantes aportes definiendo la lengua como parte fundamental del lenguaje. Se centró en las palabras como signos, entidades psíquicas que se encuentran en nuestro cerebro y en donde a su vez estas están formadas por un concepto y una imagen acústica relacionadas entre sí. Al concepto lo llamó significado y a la imagen acústica, o huella psíquica lo llamó significante, siendo esta última el recuerdo del sonido que se aloja en el cerebro. El significado es la idea que la persona se hace de esa imagen, con características generales, es decir, una representación psíquica. En la lengua de señas en cambio, el significante se constituye a partir de una imagen visual, en lugar de una imagen acústica (Educatina, 2013).

En el caso de la lengua oral están implicadas conexiones cerebrales vinculadas al nervio auditivo y a la motricidad que se relaciona con la posibilidad de emitir sonidos. En el caso de la lengua de señas las conexiones cerebrales están vinculadas con el nervio visual y con la motricidad quinésico-gestual. (Peluso y Larrinaga, 1996, p.21)

Esto deja en evidencia como en cada caso la información se procesa de manera diferente y como desde lo social, las interacciones ocurren también de manera particular, en donde los conocimientos se perciben y se almacenan también de manera diferente. Según Peluso (2010), para los sordos, la única lengua natural será la lengua de señas, que es la que se puede desarrollar en el canal viso-espacial sin dificultad. De acuerdo a su imposibilidad psicofisiológica estructural, una persona sorda no podrá adquirir de forma espontánea la lengua oral, por lo tanto, su lengua natural será “aquella cuyo canal no presenta obstáculos a los hablantes de la misma de acuerdo con sus características psicofisiológicas” (p.50).

Los sordos por lo tanto son hablantes de la lengua de señas ya que comparten un código lingüístico que los identifica socialmente y que a su vez es propia y nativa de esta comunidad. También puede ocurrir que esta comunidad adopte a la lengua oral como una segunda lengua, pero sobre la cual tienen menor grado de aptitud o de

identificación. La lengua de señas parecería ser algo más que relevante e identificatorio dado que a los ojos de cualquiera otra persona, la sordera se presenta como una condición invisible y que sólo se hace visible cuando al comunicarse una persona, lo hace a través de ella. En la actualidad no existe una lengua de señas universal, cada país desarrolla su propia lengua y por experiencia propia hasta puede ocurrir que dentro de un mismo país iguales signos se interpretan de manera diferente. En Uruguay la lengua de señas uruguaya es la que las personas de este país han desarrollado naturalmente y que tiene una génesis europea por haber sido los primeros inmigrantes los que la trajeron. Es quizás también por esto último, que en la actualidad algunos de esos signos o señas se han modificado encontrando la manera de una mejor adaptación ante una nueva comunidad y sociedad (Peluso, 2020). Existe un sistema de signos internacional en construcción, que aún no se ha consolidado y, por ende, aún no se define como lengua de señas; este es el sistema S.S.I. (Estrada, 2008).

Otras consideraciones que como estudiante de lengua de señas y por la experiencia que voy adquiriendo en el proceso de aprendizaje me resultan pertinentes en este apartado, son las que refieren al lugar que ocupa esta lengua en relación a otras. Anteriormente ya había expresado que la comunidad sorda existe como minoría socio-lingüística. El ser una minoría hace que exista en relación a otra lengua, la mayoritaria. A su vez se podría pensar que el orden en donde se encuentre la minoría no solo estará dado por quienes la utilicen como su primera lengua, sino también por lo que hemos ido construyendo a lo largo de todos estos años en cuanto a aprendizajes y políticas de inclusión. Esta situación hace pensar y reflexionar acerca de, ¿en qué lugar hemos puesto las prioridades en cuanto a igualdad de derechos y oportunidades? Lo cierto es que han sido las personas sordas, las que han reivindicado y luchado por hacer valer sus derechos, más de los que se le podría haber otorgado naturalmente.

En cuanto a Uruguay, la lengua de señas carece de escritura. Aún no se han consolidado las condiciones para que esto ocurra dentro de la comunidad sorda. Si bien para algunos sordos la escritura es representada como una segunda lengua, en la misma se pueden observar algunas dificultades y errores en la concordancia de género y números; en la conjugación de los verbos y pronombre; en las proposiciones; entre otros. En cambio, existen diferentes sistemas de transcripción o notación cuyo objetivo principal es la investigación y estudio de la lengua de señas para avances en lingüística y otras áreas (Peluso, 2020).

Capítulo 3

Despejando entredichos

Vinculado a todo lo anteriormente mencionado, en este tercer capítulo, incorporo el planteo que realiza Lane (como se citó en Estrada, 2008), ya que deja visiblemente expresado como para las personas sordas su condición resulta simplemente una experiencia de vida: “La sordera no es en sí misma un problema significativo en la vida de las personas culturalmente Sordas. Son las personas oyentes las que han creado la sordera como un problema” (p.105). Este modo de asumir un estado o condición que difiere al que la mayoría de las personas oyentes podría suponer, y más aún, en torno a las diferentes disciplinas. Este planteo permite aproximarnos a una reflexión, respecto a cómo desde las diferentes ciencias se debería abordar dicha temática.

A diferencia de otras ciencias, en el campo de la psicología, la realidad de los sordos debe ser asumida desde el campo de lo social. A través de este podemos entender como la vida de las personas sordas, durante muchos años, fueron oprimidas o, como lo menciona Lane, consideradas un problema por su rasgo de sordera. La concepción de problema asignada en tiempos lejanos y desde el punto de vista de las personas oyentes, no fue más que la manera de poner solución a una condición que se desconocía o que no se quería atender. Con el paso de los años, la situación problema no necesariamente desapareció, se fue atenuando y la mirada hacia las personas sordas comenzó a transformarse; modificándose la concepción y las consideraciones que se tenían hacia ellos (Estrada 2008). Un claro ejemplo de ello que ya ha sido mencionado, fueron las implicancias y el compromiso de Charles Michel de l'Épée. En cambio, para los sordos, su condición no era significativa, ya que con ella aprendieron a vivir, y aún más, a convivir en un mundo de oyentes (Estrada 2008).

En este capítulo, la historia de las personas sordas resulta relevante, ya que en la actualidad es el punto de partida y hace referencia acerca de lo que es necesario corregir para no volver a repetir. Es la historia la que evidencia la necesidad de repensar y revalorizar, la que se deberá tener presente para aceptar y construir desde las diferencias, atendiendo las necesidades desde una perspectiva inclusiva y desde un abordaje interdisciplinario.

En consecuencia, este capítulo tiene la finalidad de conocer las herramientas a tener por parte del profesional de la salud, específicamente el Licenciado en Psicología, ante la situación de atender a una persona sorda o con discapacidad auditiva. El mismo tendrá un abordaje con información recabada desde lo general, hasta llegar a lo

particular de la situación cuando se produce el encuentro entre Psicólogo-paciente sordo. Considerando que las prácticas profesionales y/o académicas en Psicología favorecen la comprensión y elucidación de los procesos psicológicos y que parten desde la defensa de los derechos humanos, comenzaré abordando el tema desde una perspectiva de ley.

Sistema de salud y salud mental

En el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud, se crea la ley N°19.529 de salud mental. El artículo 2 hace referencia a su definición y menciona:

A los efectos de la presente ley, se entiende por salud mental un estado de bienestar en el cual la persona es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad. (párr. 2)

Resulta interesante este enunciado, ya que, desde la concepción de Estado benefactor, esta definición se apoya al mismo tiempo en los “componentes históricos, socioeconómicos, culturales, biológicos y psicológicos” que resultan de un proceso dinámico (Ley de salud mental, 2017, párr.3). Estos componentes vinculados a la comunidad sorda y de acuerdo a lo que hemos planteado, socavan ese proceso dinámico y suscitan a la reflexión del daño ocasionado durante todos estos años, no solo a nivel de salud mental, sino también en todos los aspectos que hacen a la vida de una persona. Pensar que posiblemente las capacidades de las personas sordas fueron afectadas a causa de prejuicios sostenidos por personas oyentes, favorece a desmejorar el estado consciente de las capacidades que se tiene de uno mismo. Dicho esto, es de observar que la contribución a su comunidad por efecto, se viera también afectada y que en consecuencia fuera totalmente indispensable la promulgación de leyes que los amparen.

Clínica con personas sordas

Desde la psicología clínica, pensar en terapias con pacientes sordos, de acuerdo a lo que plantea Peluso (2010), no significaría ninguna particularidad, “salvo la necesidad de que el terapeuta sea hablante de la lengua de señas” (p. 9). Esta idea nos sugiere que una persona sorda en cuanto a oportunidad de asistencia psicológica, se encuentra en igualdad de condiciones que una persona oyente; en donde la excepción radica en lo que le falta al otro, en este caso al terapeuta, siendo esta falta el manejo de la lengua de señas.

A principios de los años sesenta dada la concepción que se tenía de los sordos, era poco probable que se les brindara la oportunidad de asistencia psicológica. Se los identificaba como personas con diversas y complejas patologías, entre las que se le asignaban la dificultad del desarrollo del lenguaje y de la comunicación. Las patologías también estaban asociadas a la conducta y la personalidad. Se creía que no eran capaces de recibir ningún tipo de tratamiento o terapia psicoanalítica, cognitiva, afectiva o de cualquier índole. Esta concepción que los ubicaba en situación de desventaja, se incrementó con el tiempo, por el no reconocimiento por parte de psicólogos y psiquiatras de la lengua de señas. Se negaban no solo a usar la lengua de señas, sino también a que un intérprete participara de la consulta, la lengua de señas no era reconocida ni aceptada. En este acto, solo se veían favorecidas aquellas personas sordas que llegaban a desarrollar habilidades orales o que habían quedado sordas después de la adquisición del lenguaje, los postlocutivos (Estrada, 2008).

A medida que avanzan las investigaciones en el campo de la salud mental y la sordera, se logra despatologizar y se comienza a comprender que los desórdenes que estas personas presentan y arrastran son principalmente el resultado de formar parte, en un 90% de los casos, de familias con padres oyentes, con escasos y débiles lazos familiares. No se los tenía en cuenta y en donde la carencia de lo afectivo, sumado a la incomprensión de su condición y lo cultural, los debilitaba e invisibilizaba (Estrada, 2008).

En la década de los noventa se comienzan a esclarecer los orígenes de las deficiencias vinculadas a las personas sordas. Esto sucede al comprenderse que muchas de las mismas son consecuencia del desconocimiento de la cultura y de las características de esta población por parte de las personas oyentes. Los mismos se comienzan a empoderar de los términos *cultura sorda* y *comunidad sorda*, alejándose así del concepto de personas discapacitadas. Todos estos esclarecimientos decantaron, a su vez, en la admisión de que los fracasos en psicoterapia se debían principalmente a la falta de formación de los terapeutas; lo que impulsó el aumento de la promoción e investigación en este campo, incorporando modelos de psicoterapia con los sordos e incluyendo a sus familias y concediendo para dichos modelos una perspectiva de terapia intercultural (Estrada, 2008).

Cabe destacar que la mayoría de las posturas, se basan desde la conceptualización e información que han formulado las investigaciones realizadas por personas oyentes en relación a las características culturales y sociales de las personas sordas. Llevadas a cabo de esta forma, se ve limitado o alterado el resultado de dicha

información. Siendo conveniente que fuese conceptualizada, incluyendo la perspectiva del sordo, no solo para ser expresada correctamente, sino también para que resulte empáticamente aceptada y así evitar conflictos en la comunicación y en el sensible estado de exclusión que esta población enfrenta. Asimismo, estas posturas se piensan desde un enfoque transcultural, poniendo foco en temas como la educación especial, lo cual no significa que no esté bien, sino que por el contrario dejan en evidencia que existen otros asuntos relacionados también que atender. Por ejemplo, desde lo psicológico y atendiendo a tratamientos psicoterapéuticos quedan muchos temas pendientes, pero siendo alentador por los estudios e investigaciones que se están llevando a cabo. Estos permiten vislumbrar que cuando un psicoterapeuta oyente da apoyo y contención a un miembro de la comunidad sorda, su principal tarea está en “entender y conceptualizar su abordaje desde una postura trans e intercultural” (Cruz, Delgado, Elías, Maza, 2018, párr. 9). Desde la perspectiva sociocultural se plantea que una manera humana de abordar estos temas, sería desde la concepción de comprender qué es “ser Sordo”, “quizá sea la clave para comenzar a entender que el abordaje psicoterapéutico para esta población debe ser siempre a través del conocimiento de su cultura”. Y que mientras siga existiendo un modelo médico que se aparta y quita mérito a un modelo sociocultural de la sordera, se seguirá poniendo en riesgo el avance y acceso a diversos servicios que esta comunidad requiera (Cruz et al., 2018, párr. 15).

Desde el punto de vista formativo, un psicólogo se capacita para dar atención psicológica conociendo y aprendiendo diferentes técnicas, adquiriendo habilidades y conociendo en profundidad la teoría de esta ciencia. Cuando se trata de rasgos específicos, en este caso los de la comunidad sorda y los aspectos relacionados a su cultura, existe un vacío y una forma de abordaje desde lo general y lo implícito. Salvo excepciones en donde por experiencia propia el profesional en psicología haya tenido contacto directo y profundo con una persona sorda, ya sea por su rol parental de padre, madre, de hijo/a o de hermano/a. Sin dejar de lado que este rol no garantiza los conocimientos necesarios a tener en cuenta, los psicólogos no reciben formación para atender a personas sordas o hipoacúsicas. Como lo plantea Leigh (como se citó en Cruz et al., 2018), “Los psicoterapeutas que trabajan con clientes sordos requieren de estar en sintonía con las características relevantes de la Comunidad Sorda, así como sus formas de interactuar con los demás, favoreciendo la diversidad, inclusión y respeto” (párr.21).

Analizándolo desde el punto de vista de lo interpersonal y humano, Mottez (2019), plantea que “la sordera es una relación, es una experiencia necesariamente

compartida” (p. 23). Pensar en términos de experiencia compartida a la sordera es, sin lugar a dudas, un acto de sensibilidad que necesariamente nos interpela como sociedad y nos ubica en un lugar en donde ninguna de las partes que forman parte de una relación queda a salvo de no ser responsable.

Aludiendo al estado de sensibilidad en la clínica, cuando una persona llega a una consulta lo hace en solicitud de asistencia técnica o profesional. En la misma se ponen en juego varias emociones, en donde el que consulta trae consigo el malestar que lo lleva a consultar. En este encuentro, el que consulta llega en búsqueda de comprensión, contención y respuestas para aliviar su sentir o su dolor y, es aquí, en donde el accionar del profesional toma un rol excepcional. Así entonces, como lo menciona Bleger (1964):

El trabajo de profesional del psicólogo, del psiquiatra y del médico, solo adquieren su real envergadura y su transcendencia cuando coinciden la investigación y la tarea profesional, porque éstas son las unidades de una praxis que resguarda de la humanización en la tarea más humana: comprender y ayudar a otros seres humanos. (p. 9)

En cuanto al trabajo del psicólogo y el tema tratado en esta monografía, he de aportar que, en todos estos años de carrera han sido pocas las oportunidades de participar en encuentros que se vinculen con este tema. Tampoco he encontrado asignaturas que hagan foco en lo singular de trabajar en la atención con personas de la comunidad sorda. Si bien se han generado aportes al plantearse estos temas desde el punto de vista de la accesibilidad, inclusión y discapacidad; sucede que desde lo formativo existe un deber en cuanto al rol del psicólogo y los abordajes psicoterapéuticos con personas sordas. En relación a esto último, cabe destacar que la dinámica que se genera con pacientes sordos es una relación intercultural. Por tal motivo es preciso que el terapeuta cuente con el conocimiento y la sensibilidad suficiente para evaluar que en la misma las diferencias culturales revelan. En estos casos, una evaluación psicológica desde lo cultural es lo más apropiado. Este tipo de evaluación ayudará a comprender, valorar y estudiar “en un sentido sistémico, dichas características, atendiendo también entre otras, las características cognitivas, educativas, comunicativas, familiares y psicosociales, así como la competencia en la lengua oral y en lengua de señas y el grado de sordera”. A su vez, en las praxis la adaptación de instrumentos o herramientas llevadas a la traducción de la lengua de señas son escasos; teniendo que tener en cuenta que, para su elaboración, los mismos requieren de una intensa colaboración multidisciplinaria para que resulten útiles, optimicen esfuerzos y produzcan resultados favorables (Estrada, 2008, p.95).

En cuanto a tratamientos psicoterapéuticos, no se encuentra desde lo formal las pautas en cuanto a mejores prácticas con esta población. Aunque sí existen modelos explicados desde la experiencia y la observación del profesional. Estos resultan ser apenas un acercamiento a esta realidad, ya que de acuerdo a la heterogeneidad de la población sorda los mismos no resultan ser replicables a cada individuo. Estos modelos toman en cuenta principalmente los aspectos culturales y lingüísticos de los sordos para que resulten valiosos, pero aun así revelan lo difícil que sigue siendo trabajar con ellos (Cruz et al., 2018).

Tomando en cuenta determinadas terapias, se explicarán algunas dificultades que se pueden presentar en el tratamiento con personas sordas. En la Terapia Dialéctica Conductual, útil en situaciones donde existe dificultad de regulación emocional (Cruz et al., 2018), y que se aplica en personas con trastorno de personalidad límite, implicando “inestabilidad afectiva, trastorno de identidad, impulsividad y dificultades en las relaciones sociales” (de la Vega, Sánchez, 2013, p.45). Ocurre que, al existir frecuentemente problemas de comunicación dentro de la familia, es usual que ante determinadas situaciones o circunstancias vividas, no aparezcan recuerdos, la mente se encuentre en blanco y falte información. Al comenzar a indagar, haciendo uso de la lengua de señas, se hace necesario disponer de más tiempo en la consulta, debido a que es significativo en el intercambio, pudiendo obtener la mayor cantidad de información posible y así completar esos espacios en blanco e ir obteniendo respuestas que vayan resolviendo la situación (Cruz et al., 2018).

Otra adaptación que se ha tenido que realizar es la que comprende a los materiales que se utilizan, los mismos se encuentran por escrito o en video y para poder ser utilizados, necesariamente, se han tenido que adaptar generando videos exclusivos para sordos (Cruz et al., 2018). En otras ocasiones, cuando se utiliza la técnica del Mindfulness en donde en algunos ejercicios se le pide al paciente que cierre los ojos mientras sigue las indicaciones que el terapeuta le indica con la voz, han tenido que necesariamente ser adaptadas, prescindiendo de la voz del terapeuta y no siendo necesario que la persona sorda cierre los ojos (Cruz et al., 2018).

Si bien existe la posibilidad de la participación del intérprete en lengua de señas en las terapias anteriormente mencionadas, ocurren algunas situaciones que no favorecen dicha presencia y que ponen en riesgo la efectividad de dicho tratamiento. Entre las desventajas se encuentra el foco del psicólogo puesto principalmente en el intérprete, generando esto incomodidad y ausencia de integración en el paciente; generalmente no se cuenta con mucho tiempo para la explicación de lagunas de

información o limitaciones de alfabetización, especialmente en terapias de entorno grupal; la terapia dialéctica Conductual tiene sus propias reglas en cuanto a metáforas y dinámicas que al ser interpretadas a la lengua de señas y a través de un intérprete puede ocurrir que se pierda cierto contenido, no se comprenda la intención de la misma y en consecuencia no se cumplan los objetivos de la metáfora (Cruz et al., 2018).

Planteados estos escenarios se puede apreciar que las técnicas psicoterapéuticas que se deseen emplear mediante la adaptación, pueden llegar a ser utilizadas con pacientes sordos. Aun así, es importante que, durante su uso se las pueda revisar junto a otros profesionales para seguir adaptándolas hasta llegar al modelo más adecuado, a través del cual resulte posible su total aplicación con resultados exitosos. Asimismo no se debe descuidar nunca el conocimiento de la lengua por parte del profesional de la salud. Esto hace a lo importante de este encuentro e intercambio, ya que el uso de un nivel elevado de la lengua de señas permite formar parte y/o tener contacto con la comunidad sorda; propiciando así vivenciar y tener mayor cercanía y proximidad con esta comunidad. De lo planteado en capítulos anteriores el reconocimiento histórico, social y cultural que las personas sordas presentan, es una distinción clave para cumplir el propósito en la consulta (Cruz et al., 2018).

En cuanto a la instancia de llegar a entablar una comunicación sin la habilidad de la lengua de señas, es la situación que frecuentemente ocurre, es la creencia errónea y generalizada de la lectura de labios por parte de personas sordas a personas oyentes. Mottez (2019), afirma que es un “ejercicio difícil” debido a “que no todo puede leerse en los labios y que todos los labios no son igualmente legibles” (p. 273). Para la persona sorda este tipo de ejercicio resulta cansador, le implica un esfuerzo extra y en ocasiones le implica tener que adivinar lo que se está diciendo. Como resultado no pueden mantener la atención durante mucho tiempo y cuando la misma ocurre entre más de tres personas es casi imposible de sostener (p. 274). En cuanto a este escenario Gularte (2012), elaboró una guía orientada a la atención de un usuario sordo. En la misma expresa las consideraciones a tener presente al momento de atender a una persona sorda. Las mismas son: no gritarle; mirarlo siempre de frente; no movernos mientras le hablamos; mostrar imágenes si es necesario para indicarle algo; conducirlo al lugar de atención; si bien la mayoría no leen los labios, gesticular de manera pausada; en caso de indicarle algo por escrito, hacerlo con frases cortas, informando lo importante; conectar con la mirada para llamar su atención y tener siempre presente que el sordo tiene derecho a asistir acompañado por un intérprete de lengua de señas.

En conclusión, conocer en profundidad cómo funcionan los vínculos que se dan dentro de la comunidad sorda, conocer su cultura, su historia y tener un buen nivel de manejo de la lengua de señas, serían requisitos excluyentes para trabajar como psicólogos con esta población. Este profesional deberá tener a su vez la capacidad de poder ser interlocutor de la realidad que expresa el sordo en relación al mundo social que comparten y en el cual está inserto. La comprensión deberá prevalecer antes que cualquier otro sentimiento pragmático, no perdiendo de vista que más allá de las situaciones complejas y singulares que cada paciente trae al consultorio, cuando el paciente es una persona sorda con él llegan también determinadas características que hay que reconocer: un colectivo minoritario, una lengua diferente y una herencia estigmatizante y discriminativa.

Reflexiones finales

Desde lo inclusivo: en un mundo en donde lo tangible toma sentido y se puede llegar a comprender, lo que no es visible parecería no existir. Que los sordos se comuniquen públicamente, hagan uso de todo espacio público o privado, a través de su lengua podrá dar lugar a que sean tenidos en cuenta no solo como ciudadanos, sino también como sujetos de derecho.

Desde lo social: es trascendente lograr una sociedad más inclusiva e igualitaria en donde lo intercultural tome relevancia y las culturas se abracen. A lo largo de todos estos años, hemos modificado nuestra manera de vincularnos, aprendiendo de nuestros errores para contar una nueva historia. Es aquí en donde hemos sido capaces de comprender la perspectiva de pertenencia, de empatía y aceptar al otro a partir de lo que lo hace diferente a mí. Otro reto importante es el compromiso que toda la sociedad debe asumir para comprender y construir desde la diversidad evitando la exclusión y jerarquizando la integridad.

Desde la medicina: pensar que las experiencias de vida de los sordos son de índole de discapacidad y que en consecuencia todo en ellas resulta ser patológico de acuerdo a su condición, es un grave error que estaríamos cometiendo al momento de evaluar y diagnosticar una situación. Los retos que se plantean, tienen que ver con la deconstrucción por parte de los profesionales de la salud respecto a como se concibe a la sordera. Ya no se trata de un fenómeno médico con reconocimiento desde la incapacidad o lo que no tienen, o de lo que hay que curar, se trata de un fenómeno sociocultural, con todos los posibles y mismos escenarios que la mayoría lingüística. El uso de la lengua de señas es indispensable, por lo que todo profesional deberá aprenderla y dominarla, así como también formar parte, en algún momento, de la

comunidad sorda para apropiarse de otros rasgos característicos que suman a la habilidad y actualización de dicha lengua.

Desde la psicología: considerar que cada persona es un ser único, que ha crecido y se ha desarrollado en un ambiente familiar y social diferente, con características propias y particulares a los demás, sumado a las características de la sordera que tienen que ver con la edad de comienzo, localización, grado y tipo de sordera. Esto nos ayudará a comprender mejor la heterogeneidad de personas sordas con las que nos podemos llegar a encontrar, no solo en torno a la propia comunidad sorda, sino también en relación a su vínculo psicosocial, ya que este último le permitirá constituir su relación con el mundo; en base a su experiencia e intercambio de información para apropiarse de la realidad en la cual nace, crece y se desarrolla.

Desde lo familiar: un importante número de personas sordas nacen en hogares en donde sus padres son oyentes, dada esta situación será conveniente adaptar técnicas y tratamientos para que, cuando sea necesario, los padres puedan participar de los tratamientos junto a sus hijos de manera activa e integral. Considerar las variables de seguridad y aceptación por parte de su familia y el tipo de comunicación que se presenten en ese entorno familiar, en cuanto a ser hijo de padres sordos o ante la existencia previa de un integrante directo de la familia que también lo sea y que, a su vez, pueda propiciar el aprendizaje y la comunicación de la lengua de señas como lengua materna. Todo esto generará un desarrollo más fortalecido, de mejor desenvolvimiento y autocompasión (Estrada, 2008).

Desde la investigación: seguir investigando y promoviendo las características de la comunidad sorda, también forma parte de los retos que todos tenemos por delante. Como se menciona en el perfil de egreso, comprender y aclarar los procesos psicológicos por los cuales una persona está siendo atravesada, deberá tener el componente adicional. Cuando se trata de una persona sorda, se debe tratar de conocer de antemano los procesos de lucha que históricamente los han atravesado para discernir qué diálogo implementar.

Referencias bibliográficas

- Alisedo, G. (s.f.). Biblioteca Dra. Graciela Alisedo. Recuperado www.apasu.org.uy
- Anolli, L. (2012). *Iniciación a la psicología de la comunicación*. Edicions Universitat Barcelona.
- Apasu. Historia de la Comunidad Sorda. Recuperado <http://www.apasu.org.uy/b-sordos/b-historia-de-la-comunidad-sorda>
- Bleger, J. (1964). *La entrevista psicológica. Temas de psicología (entrevista y grupos)*.
- de la Vega, Irene y Sánchez Quintero, Sabrina (2013). *Terapia dialéctico conductual para el trastorno de personalidad límite*. *Acción Psicológica*, 10 (1), 45-55.
- Estrada, B. (2008). *Salud mental: Depresión y sordera*
- Federación Mundial de Sordos (2016). *Nuestra misión, nuestros valores, nuestra gente*. Recuperado <https://wfdeaf.org/who-we-are/>
- Gularte, A. (2012). *Aporte: guía de atención orientada a un usuario Sordo*
- Liñares, X. L. (2003). *Apuntes para una sociología de la comunidad sorda*.
- Lopez, F. (2007). *La cultura de las personas sordas*. Recuperado <http://www.modalidadespecial.educ.ar/datos/recursos/pdf/la-cultura-de-las-personas-sordas.pdf>
- Mercedes, D. G. M., Ignacio, C. G. J., Alejandra, M. M., & Vianney, E. V. P. (2018). *Perspectivas psicoterapéuticas para el abordaje en Personas Sordas*.
- Mottez, B. (2019). *¿Existen los sordos?*
- Organización Mundial de la Salud (2015). *Sordera y pérdida de la audición*. Recuperado <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/deafness-and-hearing-loss>
- Organización Mundial de la Salud (2020). *Discapacidad y salud*, Recuperado <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health>
1. Oviedo, A. (2006). *El 2do. Congreso Internacional de Maestros de Sordomudos, celebrado en Milán, Italia, del 6 al 11 de Septiembre de 1880*. Recuperado <https://cultura-sorda.org/el-2do-congreso-internacional-de-maestros-de-sordomudos-milan-1880/>

- Peluso, L. y Larrinaga, J.A. (1996). Los sordos y la lengua oral. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad de la República.
- Peluso, L. (2010). Consideraciones psico-socio-lingüísticas en torno a la comunidad sorda uruguaya UR. FP.
- Peluso, L. (2020). La escritura y los sordos. Editorial Leonardo Peluso y Santiago Val
- Salazar, Gioser (2016). Recuperado de: <https://cultura-sorda.org/la-lengua-de-senas-como-garantia-de-la-visibilidad-de-la-persona-sorda-y-su-comunidad/>
- Thompson, I. (2008). Definición de comunicación. Comunicación.
- Uruguay. Registro Nacional de Leyes y Decretos (19 de febrero del 2010). Ley N° 18651. Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18651-2010>
- Uruguay. Registro Nacional de Leyes y Decretos (25 de julio del 2001). Ley N° 17378. Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17378-2001>
- Uruguay. Registro Nacional de Leyes y Decretos (20 de noviembre de 1989). Ley N° 16095. Recuperado de: <http://www.impo.com.uy/bases/leyes-originales/16095-1989/1>